
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.
SIGLA : DIN S.A.S
N.I.T. : 800214601-8, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00573516 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,051,950,373
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 28 BIS 49 A - 13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dinltda@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 28 BIS 49 A - 13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : dinltda@gmail.com

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.814 NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 8 DE JULIO DE 1.993, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.993, BAJO - EL NO. 427170 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL - DENOMINADA: DESARROLLO EN INGENIERIA DIN LTDA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1894 DE LA NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1017487 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DESARROLLO EN INGENIERIA DIN LTDA, POR EL DE: DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CUYA SIGLA SERA DIN S.A.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 2 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02377545 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA SIGLA: DIN S.A. POR EL DE: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S. SIGLA: DIN S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1894 DE LA NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1017487 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CUYA SIGLA SERA DIN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02377545 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
401	1-III-1995	26 STAFE BTA	20-IV-1995 NO. 489185
932	28-IV-1995	26 STAFE BTA	08-VI-1995 NO.496.071
2.240	9- X- 1995	26 STAFE BTA	10-XI-1995 NO.515.680
41	15--I- 1996	26 STAFE BTA	31-I--1996 NO.525.272
--592	9-IV---1997	26 STAFE BTA	24-IV-1997 NO.582.432

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000882	1998/04/29	NOTARIA 26	1998/05/21	00635015
0000246	2004/02/03	NOTARIA 26	2004/02/13	00919891
0002037	2004/08/18	NOTARIA 26	2004/08/24	00949281
0003255	2004/12/16	NOTARIA 26	2004/12/21	00968143
0000031	2005/05/23	JUNTA DE SOCIOS	2005/06/01	00993987
0001026	2005/09/02	NOTARIA 65	2005/09/09	01010671
0001894	2005/10/12	NOTARIA 62	2005/10/21	01017487
5137	2009/12/09	NOTARIA 68	2009/12/15	01347404
2	2018/06/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/09/19	02377545

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1.- EL OBJETO SOCIAL DE DIN S.A.S, SERÁ LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA CIVIL, LA CONSULTORÍA LA INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, LA CONSTRUCCIÓN, LA REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EL ESTABLECIMIENTO O LA VINCULACIÓN A EMPRESAS QUE PRODUZCAN O VENDAN ARTÍCULOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA O CON LA CONSTRUCCIÓN, LA ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS DE INGENIERÍA EN CONSORCIO O EN UNIONES TEMPORALES. 2.- PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A).- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO. B).- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES LIMITADAS O ANÓNIMAS, ADQUIRIENDO CUOTAS, SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE. HACER PARTE DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. E).- INVERTIR SUS DINEROS, A TÍTULO ONEROSO, EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. D).- PROMOVER O CREAR OTRAS SOCIEDADES, YA SEA COMO GESTOR O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. E).- EXPORTAR E IMPORTAR, AGENCIAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, ARRENDAR, GRAVAR CON HIPOTECA O PRENDA, COMPRAR O VENDER A COMISIÓN O CONSIGNACIÓN O DE CUALESQUIERA OTRA FORMA O MODALIDAD A OTROS EN LA MISMA FORMA, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O SERVICIOS DE CARÁCTER COMERCIAL O INDUSTRIAL. F).- EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Ó PASIVO, TALES COMO CONSTITUIR DEPÓSITOS, EFECTUAR PRÉSTAMOS, OTORGAR O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. G).- CONSTITUIR APODERADOS QUE LE REPRESENTEN, ASOCIARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS DE LA MISMA O PARECIDA NATURALEZA Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS DEL MISMO ORDEN, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS ENCAMINADOS A ALCANZAR LOS FINES QUE SE PROPONEN. H).- CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTÍCIPE ACTIVA O COMO PARTÍCIPE INACTIVA. I).- TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS, O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES. J).- EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO QUE LOS SOCIOS CONSIDEREN CONVENIENTES EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $191,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 191,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $191,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 191,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE GENERAL, Y EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL. EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES AL PRINCIPAL, EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02377545 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
GUEVARA MARTINEZ EDGAR HERNAN	C.C. 000000012979421
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
VARGAS RAIGOSA JOSE ABELARDO	C.C. 000000008255421

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. B. SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA EMPRESA, EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. CONSTITUIR, PARA CASOS ESPECIALES, APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. D. CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO SU CUANTÍA EXCEDA DE UN VALOR EQUIVALENTE A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, VIGENTES EN LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO. E.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F.- PRESENTAR A LA REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN Y LA MARCHA DE LA ENTIDAD, SUGIRIENDO LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL

MEJOR SERVICIO DE LA SOCIEDAD. G. CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES Y HACER LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES CUANDO ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LA JUNTA DIRECTIVA. H. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. I. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO PROCEDA HACERLO CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS. J. PRESENTAR, EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL; DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SEAN APROBADOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNTO CON SUS NOTAS Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SI LO HUBIESE. L.- EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, M. GIRAR, EXPEDIR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, AFIANZAR Y EN GENERAL, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES EN TODAS LAS MANIFESTACIONES. N.- SUSCRIBIR O RENOVAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE CONSTE CUALQUIERA DE ESTAS OPERACIONES, PUDIENDO ESTIPULAR LIBREMENTE TODO LO RELATIVO A TIPO DE INTERÉS, PLAZOS, CUOTAS DE PAGO, GARANTÍAS PERSONALES O REALES QUE SE ESTABLEZCAN. O. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES, ASOCIACIONES FUNDACIONES, CORPORACIONES, AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO. P. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PERITOS, SECUESTRES, PARTIDORES, LIQUIDADORES, ETC., COMPARECER EN JUICIOS, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, CONSIGNAR Y DESISTIR EN LAS NEGOCIACIONES O JUICIOS O DILIGENCIAS QUE SE ENTABLEN, E INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS. Q.- PRESENTAR PROPUESTAS O COTIZACIONES EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INVITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS O CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD PRETENDA PARTICIPAR POR SI SOLA O EN ASOCIO CON TERCEROS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD LEGALMENTE EXISTENTE, ENTENDIÉNDOSE PARA EL EFECTO QUE NECESITA DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR VALORES SUPERIORES A LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DEL CONTRATO. R.- CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN EN OPORTUNIDAD Y DEBIDAMENTE TODAS LAS EXIGENCIAS DE LAS LEYES EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. S.- LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO.- EN TODO CASO EL GERENTE O SU SUPLENTE, SEGÚN EL CASO, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA EN CONTRARIO, POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SOLO REALIZARÁ ACTOS QUE COMPRENDAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO CUAL NO PODRÁ: 1. COMPROMETER A LA COMPAÑÍA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS; 2. CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE LOS BIENES SOCIALES. 3. CELEBRAR CONTRATOS QUE EXCEDAN DE UNA CUANTÍA SUPERIOR A

CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.